



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

-

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: E/ PARA DICTAMEN

A: GILBERTO ADRIAN AMAYA (JEFATURA_DISTRITAL_SEIS#MSEG),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

AL SR. DIRECTOR GRAL DE POLICIAS

S//D

Mediante el presente y conforme a directivas recibidas por su mando se remite el expediente en cuestion donde el Tribunal de Gestion Asociada-Segundo del Poder Judicial, donde se solicita se emita Dictamen Sectorial en relacion al recurso de amparo interpuesto por los vecinos de los barrios de Guaymallen comprendidos por el proyecto de apertura de calle Cochabamba entres calles Estrada y Teurlay, el mismo realizado contra la Municipalidad de Guaymallen.

Por esta Jefatura de Policia Distrital VI no se encuentran impedimentos al proyecto presentado por el municipio de Guaymallen, ya que se podra realizar la cobertura de seguridad necesaria con la utilizacion de los recursos propios y con el apoyo de otras unidades policiales.

Envirtud de ello se eleva el presente para emitir Dictamen Sectorial conforme el Art. 18 de la Ordenanza Municipal 8023/14.

Sin otro particular saluda atte.

